

Diez y seis de Mayo de 1714



REAL AUDIENCIA DE MEXICO, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y QUINIENTOS
Y CINCUENTA.

En la que fuere del agrado de esta Real Audiencia, de que quedaria muy reconocido el Sr. D. Juan Antonio de Oñate, y Conferido; teniendo presente el papel y titulo que ha manifestado de sin tal manera de escritura, y sin noticia que se ha hecho halla establecido en la Real Audiencia de Mexico. Acordó Continuar en ella su envenenada en atencion a que no ha reclamado el Sr. D. Juan Antonio de Oñate, y de ello se debe tener por la que era entera parte, y de ello se debe tener testimonio para su Resguardo.

Juan Antonio de Oñate
D. Juan Antonio de Oñate

Antemi

Gonzalo Chamorro

